



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210009300	Ejecutivo Singular		Juan Pablo Vioria Alvarez, Cindy Vanessa Hoyos Angulo	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 13 De Octubre De

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230100900	Ejecutivo Singular	Acosta Perez E Hijos S. En C.	Glenda Maria Navarro Simanca, Marlon De Jesus Rodriguez Guardiola	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Marlon De Jesus Rodriguez Guardiola, Glenda Maria Navarro Simancas, Lorena

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



				Patricia Navarro Simancas Y Dannys Isabel Navarro Simancas, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 24.000.000,00. 2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-41905 De Propiedad De La Demandada Dannys Isabel Navarro Simancas. Ofíciense En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

08001418901620230100900	Ejecutivo Singular	Acosta Perez E Hijos S. En C.	Glenda Maria Navarro Simanca, Marlon De Jesus Rodriguez Guardiola	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Acosta Perez E Hijos S. En C. Y En Contra De Marlon De Jesus Rodriguez Guardiola, Glenda Maria Navarro Simancas, Lorena Patricia Navarro Simancas Y Dannys Isabel Navarro Simancas, Por La Suma De 16.000.000,Oo Discriminados Así:A. Por Concepto De Cánones De Arrendamiento:Fecha Cuotacanones Arrendamiento Ene-2023 1.600.000Febrero 2023 1.600.000Marzo-2023 1.600.000Abril-2023
-------------------------	--------------------	----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



1.600.000May-2023
1.600.000Junio-2023
1.600.000Jul-2023
1.600.000Agost-2023
1.600.000Sept-2023
1.600.000Oct-2023
1.600.000 B. Por Las
Sumas Correspondientes A
Los Cánones De
Arrendamiento E Intereses
Que Se Sigan Causando
Desde La Presentación De
La Demanda, Hasta
Cuando Se Verifique El
Pago Total De La
Obligación.C. Por Los
Intereses Moratorios Sobre
Los Cánones
Anteriormente
Referenciadas, Desde El
Día Siguiete A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Verifique El Pago Total De La Obligación Y Liquidados A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Myriam Cecilia Suarez De La Cruz, Como

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620200024500	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Ana Del Carmen Cervantes De La Hoz	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Junio De 2023.Tercero:

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

					Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 13 De Julio De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620200024500	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Ana Del Carmen Cervantes De La Hoz	02/03/2024	Auto Decreta - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-117254 De

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Propiedad De La
Demandada Ana Del
Carmen Cervantes De La
Hoz, Ubicado En La Cra.
53 N80-71 Edificio
Cavalier, De Esta Ciudad,
Se Comisiona Atentamente
Y Con Amplias Facultades,
Al Alcalde De La
Respectiva Localidad De
Esta Ciudad (Reparto).Se
Nombra Como Secuestre A
Javier Augusto Ahumada
Ahumada, Quien Puede
Ser Ubicado Por Teléfono
3103574174 Y Correo
Electrónico
Javier.Peritohotmail.Com.
Se Le Fija Como
Honorarios La Suma De
300.000,00, En Caso De
Realizarse La
Diligencia.Por Secretaría

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Líbrese El Respectivo
Despacho Comisorio Con
Los Insertos Del Caso.2.
Decretar El Secuestro Del
Bien Inmueble Identificado
Con La Matricula
Inmobiliaria No. 040-
305519 De Propiedad De
La Demandada Ana Del
Carmen Cervantes De La
Hoz, Ubicado En La Calle
53 N42-25 Conjunto
Residencial Mururoa, Apto.
503, De Esta Ciudad, Se
Comisiona Atentamente Y
Con Amplias Facultades, Al
Alcalde De La Respectiva
Localidad De Esta Ciudad
(Reparto).Se Nombra
Como Secuestre A Jairo
Iglesia Ramírez, Quien
Puede Ser Ubicado En La
Calle 47 #44-18

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



				Barranquilla, Teléfono 3013307453 -3132952443, Correo Electrónico Margarita.Abogadosoutlook.Com . Se Le Fija Como Honorarios La Suma De __300.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
08001418901620210028600	Ejecutivo Singular	Colegio Biffi-La Sall	Sandra Patricia Gonzalez Ochoa	02/03/2024 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 22 De Noviembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620200051500	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Los Cocales	Laura Vergara Crespo	01/03/2024	Auto Ordena - 1. Tener Por Allegado El Acuerdo De Pago, Suscrito Entre Las Partes, En Fecha 7 De Noviembre De 2023.2.-

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De La Medida Cautelar Decretada En Este Proceso Respecto Del Numeral 1 Del Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2022. Oficiese De Conformidad.3.- Decrétese La Suspensión Del Presente Proceso Por El Término De Seis (6) Meses Contados A Partir Del Presente Proveído.4.- Por Secretaría, Vencido El Término Anterior, Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Septiembre De 2021 Y 2 Del Auto De Fecha 7 De Febrero De 2023.
08001418901620200019600	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial	Jhon Freddy Benitez	01/03/2024	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

Parque 100

Mira

Instancia -
Primero: Decretar La
Terminación Del Presente
Proceso De La Referencia
Por Desistimiento
Tacito. Segundo: Sin Lugar
Al Desglose De Los
Documentos Base De La
Presente Demanda, Puesto
Que Se Presentó De
Manera Virtual. Por
Secretaría Déjense Las
Constancias De
Rigor. Tercero: Se Ordena
La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Correspondiente. Oficiese De Conformidad. Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción. Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620220002900	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Manuel Segundo Martinez Caez	01/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Tacito.Segundo: Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.Tercero: Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción. Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620220023200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Ovidio Rafael De La Cruz Guerrero	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Octubre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230102200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Ingrid Arce Montes	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Ingrid Leima Arce Montes, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 5.700.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue La Demandada Ingrid Leima Arce Montes, Como Pensionado De Fiduprevisora, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Pagador De La Entidad
Antes Nombrada,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 5.700.000,Oo.3.
Decretar El Embargo Y
Retención Del 30 De La
Pensión Que Devengue La
Demandada Ingrid Leima
Arce Montes, Como
Pensionado De Fopep,
Para Tal Efecto Líbrese
Oficio Al Pagador De La
Entidad Antes Nombrada,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 5.700.000,Oo.4.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue La Demandada Ingrid Leima Arce Montes, Como Empleada De La La Secretaria De Educacion De Barranquilla, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 5.700.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230102200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Ingrid Arce Montes	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De Servicios Y Operación

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Comercial Dm
Coomultiservi Dm Contra
Ingrid Leima Arce Montes,
Así:A.Por La Suma De
3.800.000,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Corrientes Y Moratorios
Respecto Del Capital,
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

					Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Jesus David Jaramillo Peñaloza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.
08001418901620210011900	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Los Trabajadores Del	Lizette Lopez Chiquillo	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

Instituto De Seguros
Sociales Agencia
Atlantico

Que La Liquidación De
Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 17
De Noviembre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere



Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230100800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Otro Demandados, Alfonso Lopez De Leon	01/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620230100400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Meteoro	Wilfrido Castrillon Luna	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Cuántía A Favor De
Cooperativa Meteoro
Contra Wilfrido Castrillon,
Así:A.Por La Suma De
10.000.000,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Moratorios Respecto Del
Capital, Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



				Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Orlando Santiago Celin, Como Endosatario En Procuración De La Parte Demandante.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



08001418901620230100400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Meteoro	Wilfrido Castrillon Luna	03/03/2024	Auto Niega - 1. Negar La Solicitud De Embargo Y Retención De La Pensión Que Devenga El Demandado Wilfrido Castrillon, Toda Vez, Que La Parte Demandante Ejecuta A La Demandada En Calidad De Endosatario En Propiedad, Pero No Existe Un Negocio Causal Entre El Señor Castrillon, Y El Tenedor Del Título Valor Que Es Base Del Recaudo En La Ejecución, Encontrándose Así Inmerso En Lo Estipulado En El Artículo 134 De La Ley 100 De 1993.
08001418901620210063400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Elisa Esther Caro Rios	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 19 De Mayo De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Correspondiente Conversión.
08001418901620210095700	Ejecutivo Singular	Cooproest	Leidis Gisell Abello Viloria	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Octubre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210095700	Ejecutivo Singular	Cooproest	Leidis Gisell Abello Viloria	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos, La Demandada Mildred Johana Niño Valderrama, Como Empleada De La Empresa Ocupar Temporales S.A., Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 1.732.000,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).2. De Las Medidas Cautelares Dirigidas A Las Entidades Bancarias, Solicitadas Por La Parte Demandante, Deberá Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 25 De Enero De 2022, Numeral 2.
08001418901620230023900	Ejecutivo Singular	Edith Ali Corro	Sin Otro Demandado , Rosileydis Barraza Rodriguez	01/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado Daniel Fernando Montealegre Garcia, Quien Puede Ser Ubicada En La Carrera Calle 72 #27-12, Olaya, De Esta Ciudad Con Número 3043250708 Y Correo Electrónico; Montealegregarciadanielfg

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

					mail.Com, Como Curador Ad-Litem, De La Demandada Rosileydis Barraza Rodriguez, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De 300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2. Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620210028700	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional De Ahorro Carlos Lleras	Alexis Javier Leon Fernandez	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Restrepo

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 8 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220039100	Ejecutivo Singular	Grupo Solucion Futuro Sas	Julian Paternina Gomez, Franklin Arriola Caraballo	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 14 De Junio De 2023.Tercero:

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

					Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 22 De Junio De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620200021600	Ejecutivo Singular	Issa Saieh Ltda	Juan Pablo Bermudez Marañon, Nury Esther Marañon Marrugo	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 25 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 23 De Octubre De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620200018100	Ejecutivo Singular	Nellys Rosirys Salcedo Gonzalez	Ermis Sofia Teran Barrios	01/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tacito.Segundo: Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Rigor.Tercero: Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.Quinto: Sin Condena En Costas Y

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620200027700	Ejecutivo Singular	Serfinanza S.A	Hans Luis Solano Charris	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Diciembre De

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230100700	Ejecutivo Singular	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Multiservicios Intecseg S.A.S	01/03/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Previas Las Constancias De Rigor, Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos A Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Esta Ciudad Reparto.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

08001418901620200029900	Ejecutivo Singular	Xiomara Barros Villafañe	Veronica Isabel Pedroza Simancas	01/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tacito.Segundo: Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.Tercero: Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del
-------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024

					Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620230101800	Ejecutivos Garantía Real	Banco De Bogota	Sandra Ines Gonzalez Robles	01/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



De Bogota Contra Sandra
Ines Gonzalez Robles,
Así:A.Por La Suma De
41.341.986,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
No. 659301241, Junto Con
Los Intereses Corrientes Y
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 3.000.000,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
No. 22234081, Junto Con
Los Intereses Corrientes Y
Moratorios Liquidados A La

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.C.Por La Suma
De 606.598,00 Por
Concepto De Intereses
Corrientes Contenidos En
El Pagaré No. 22234081.2.
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (5) Días

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-605235, Denunciado Como Propiedad De La Demandada Sandra Ines Gonzalez Robles. Por Secretaría Librese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C.G. Del P., Una Vez Se

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.5. Se Reconoce Al Abogado Juan Carlos Carrillo Orozco, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001405302520190013100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Albeiro Rafael De La Rosa Acosta	01/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 8
De Noviembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Sin
Lugar, A Impartir Trámite
Alguno A La Solicitud De
Fecha 5 De Diciembre De
2023, Allegada Por El

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



					Curador Ad Litem, En Virtud A Lo Manifestado En Memorial De Fecha 11 De Enero De 2024.
08001405300320110009900	Procesos Ejecutivos	Judith Del Socorr Gamarra Novoa	Ruby Elena Gutierrez Perez	01/03/2024	Auto Concede Termino - 1.Córrase Traslado A La Parte Incidentada Mundial De Seguros, Del Incidente De Regulación De Perjuicios Propuesto Por La Parte Demandada- Incidentante, Por El Término De Tres (3) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Lo Solicitado Y Adjunte Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



08001405300320120039900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Emilda Maria Martinez Bravo	Luis Enrique Martinez Facete	01/03/2024	Auto Requiere - 1.Requerir A La Dian, Por Segunda Vez, Se Sirva Informar Si El Causante Luis Enrique Martinez Facete, Con C.C. N2803769 Presenta Deudas Fiscales Ante Dicha Entidad, Tal Y Como Se Solicitó En Oficios 2015 -00024, De Fechas 28 De Febrero De 2018 Y 7 De Junio De 2023. Comuníquese.
08001418901620200051300	Verbales De Minima Cuantia	Hermanos Gerlein Echeverria S.A.S	Nixon Alberto Torrado Arévalo	01/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Sin Lugar Al Desglose De Los Documentos Base De La Presente Demanda, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Secretaría Déjense Las
Constancias De Rigor.3. Se
Ordena La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4. Si
Hubiese Títulos Judiciales
Por Cuenta Del Presente
Proceso, Y Ejecutoriado El
Presenta Auto, Procédase
A Su Entrega Previa
Petición De La Parte A
Quien Hubiese Sido
Descontada O Interesada,
So Pena De Proceder A Su
Prescripción.5. Sin

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b329995-e4f9-4b73-9271-0ab8f4fc53df